ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	07 / mar / 2023
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	12:00 m
OBJETIVO: Realizar convocatoria y socialización a los líderes de base al proceso de focalización de las acciones en el marco del desarrollo de la estrategia Entornos para la Vida a nivel territorial en el Corregimiento Los Andes	LUGAR: Centro de Integración El Árbolito	

ASISTENTES: Evelyn Silva – Contratista, Claudia Isabel Lesmes Narváez – Contratista, Hebert García Moreno – Jefe de Oficina C.A.L.I. Rural, Sirleni Mayeli Collazos – JAC Pueblo Nuevo (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión
2. Socialización del proceso de focalización de las acciones en el marco del desarrollo de la estrategia Entornos para la Vida
3. Preguntas e inquietudes de la comunidad

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión

Siendo las 10:00 am se da inicio al Comité de Planificación del Corregimiento de Los Andes, se da el orden del día, se realizó la presentación de los funcionarios de los diferentes organismos presentes en el comité, y se da la palabra a las profesionales de la Secretaría de Salud Pública para iniciar la sesión.

Las dos profesionales presentes del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida son, Evelyn Silva Arboleda y Claudia Isabel Lesmes Narváez, quienes llegaron al punto de encuentro acordado ubicado en el Centro de Integración El Árbolito del Corregimiento de Los Andes. Se realizó la presentación de cada una de los funcionarios indicando su nombre y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cargo y se inicia a desarrollar la socialización a los líderes de base al proceso de focalización de las acciones en el marco del desarrollo de la estrategia Entornos para la Vida a nivel territorial.

2. Socialización del proceso de focalización de las acciones en el marco del desarrollo de la estrategia Entornos para la Vida

Desde el Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida, se realizan acciones para promover lo que compete a la prevención de enfermedades asociadas a la salud ambiental, en ese contexto, como Secretaría de Salud Pública se ejecutan varios procesos de inspección, vigilancia y control, dentro de los cuales se incluye en control en la calidad del agua utilizada para consumo humano en la Ciudad de Cali, incluyendo su área urbana y el área rural en los quince corregimientos.

Por lo anterior, desde el punto de vista sanitario, uno de los criterios de selección en la priorización de territorios es el acceso al abastecimiento de agua potable, en donde en el área rural se conoce que hay sectores y veredas donde la población no tiene acceso. Este es un indicador que va alineado con los temas de salud, ya que, cuando no hay acceso a agua potable la población es propensa a sufrir enfermedades diarreicas e intestinales y también lo que va asociado al tema de saneamiento básico.

Para ejecutar el programa, el equipo se compone de 10 técnicos en saneamiento y una profesional de campo, a través del proceso, se realizarán reuniones focalizadas con las Juntas de Acción Comunal para ejecutar lo que desde el Ministerio de Salud y Protección Social se orienta en la estrategia.

En este contexto, se intervienen cinco entornos de vida. Uno de ellos es el entorno hogar donde se incide en las familias cuyas viviendas se encuentran dentro del territorio priorizado y donde se levanta un diagnóstico sanitario, ambiental y social. El número de viviendas a visitar es de 500 viviendas que se distribuyen dependiendo de la concertación con los líderes de la comunidad, focalizando los sectores y veredas que tienen la mayor necesidad de intervención educativa con el objetivo de orientar a las familias en todo lo que tiene que ver con prevención de enfermedades asociadas al agua.

En estas acciones educativos, se abordaran temas como, los mecanismos para hervir el agua de manera correcta, donde haya cloración cómo se hace efectivamente, dónde hayan animales de compañía – felinos y caninos - el tema de vacunación y hay posibilidad de tener un acercamiento con el Subgrupo de Gestión Integral de las Enfermedades Zoonóticas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

quienes pueden dar cobertura en vacunación antirrábica y en procesos de desratización en donde haya mayor riesgo de proliferación de vectores y roedores en el entorno comunitario.

A nivel municipal se tiene un espacio intersectorial llamado “Comité Distrital de Entornos para la Vida”, conformado por treinta y tres delegados de los diferentes organismos de la administración y otras empresas prestadoras de servicios públicos. Dentro de las acciones en el entorno comunitario, se realizan Jornadas Integrales e Intersectoriales con enfoque en el tema de salud, y donde se complementa de manera íntegra con la oferta de servicios de las otras entidades en el territorio. Para la planificación de estos eventos, se necesita de un espacio diferente a este comité de planificación donde los líderes y el equipo puedan concertar cuáles son esas veredas que se impactaran, se podrán hacer hasta tres jornadas en diferentes espacios concertados con la comunidad.

Desde los recursos del proyecto no se le puede dar cobertura a todo el corregimiento, por lo cual se necesita definir cuáles serán los sectores a priorizar y tener un acompañamiento de los líderes para el proceso de las visitas en vivienda, allí se identificaran factores de riesgo de la población competente al tema sanitario y variables que tienen que ver con temas de salud, como por ejemplo, población en riesgo que no está asegurada, población que está en discapacidad y se realiza la ruta para que esas personas entren al censo de discapacidad en salud pública.

3. Preguntas e inquietudes de la comunidad

- Interviene la comunidad y comunica que la Vereda El Faro, tampoco tiene sistema de abastecimiento de agua potable, la parte de la Vereda Pueblo Nuevo y el sector de La Carolina por el acceso al Colegio Ideas.
- En otra intervención de la comunidad, se dice que ya se han realizado capacitaciones, pero la población a veces no tiene el recurso económico para comprar o adquirir lo necesario (tarros y filtros). Por ejemplo, para alguien que viva en el bosque tendría que quemar mucha leña para poder hervir el agua, no se tiene buena energía y el gas es muy costoso, hoy en día una pipa de gas vale cien mil pesos. Entonces es muy difícil que la gente hierva el agua. Lo que sí se debería hacer desde la Secretaría de Salud Pública es articular este proceso con la UAESP. En la secretaría hay documentos en archivo, donde se hizo el diagnóstico para el acueducto con los diseños de todo el sistema de abastecimiento de agua potable. Ahora la UAESP subió a la cabecera donde se hizo las mediciones cartografía. Las capacitaciones tienen que ir acorde a una solución y son muy importantes. Por ejemplo, la Institución Educativa Juan Pablo Primero, los niños toman agua directamente del sistema de allí, y hoy si se acercan al colegio, el agua es color chocolate y en Los Andes en la cabecera es igual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El agua tiñe las paredes y los pisos, pero los niños toman agua así. Hace poco, instalaron unos filtros en las instituciones educativas que costaron diez y ocho millones de pesos cada filtro, pero es un sistema que no funciona y les tocó desconectarlo porque eso no sirve en el territorio.

- En la siguiente intervención desde la comunidad, a mí me preocupa algo de los diagnósticos y es dejar claro para qué es el diagnóstico. Por ejemplo en estos días salió en la prensa que en el PNN se estaba haciendo una gran contaminación y a mí sí me preocupa que un diagnóstico de estos por ejemplo arroje que las aguas servidas están contaminando el río Cali, porque esa es una prioridad para que inmediatamente le pidan al corregidor que vaya y saque al campesino que está contaminando el río. Entonces yo pienso que toda esta clase de diagnósticos primero que todo hay que sentarlo realmente y que quede como una cláusula de manejo de datos porque aquí vienen con muy buena intención y han hecho diagnósticos que después se van en contra de la misma comunidad. Porque el decir es que en PNN no se puede invertir entonces la UAESP nos va a decir que no se puede hacer obras de infraestructura. Entonces dicen que en el parque no se puede invertir, pero entonces cómo se hizo la escuela, y cómo ya hay unos niños estudiando, y que es prioritario, la vida de esos niños o la protección de un parque, que en última no es protección porque no tiene los sistemas adecuados que se necesitan. Entonces la invitación a la comunidad que se encuentra aquí, es que antes de dejar entrar a la institucionalidad al territorio se debe hacer una revisión de la clase de diagnóstico y se tenga realmente claro el alcance. Porque no quiero ver que salud pública saca un diagnóstico donde las Veredas Los Cárpados, Pueblo Nuevo y Los Andes Cabecera, están contaminando las aguas del río Cali y están colocando en riesgo a la población porque no tienen sistema de agua potable y al sistema ambiental.
- En otra intervención de la comunidad, hay otros grandes proyectos, por ejemplo, está el proyecto del Jardín Botánico y aquí está pasando de que a esos proyectos sí les están dando los permisos para vertimientos pero a las comunidades que los hemos solicitado para las fami-empresas, para nuestras promotoras de turismo, nos piden uso de suelo, que saben que no tenemos y no nos lo dan, nos piden una cantidad de papeleo y no nos lo dan, pero otros grandes proyectos nos están planificando el territorio y vienen a hacer las cosas con la misma información que la comunidad les da, y lo digo por el reporte que salió qué día en la prensa donde decía que había contaminación minera y también contaminación por agua servidas donde fue información de la misma comunidad.

- En la siguiente intervención desde la comunidad, la parte de nosotros de la Vereda El Faro, sí necesitamos de este proyecto, tenemos una situación desde hace veinte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

años, empezamos lo del acueducto del faro, se tenía el espacio del oasis y cuando empezaron el acueducto se hizo un tanque y se extendió una tubería. Cuando se fue a colocar la tubería no funcionó, dejaron la tubería tirada porque nunca se pidieron los permisos de PNN y CVC, cuando menos se pensó esa tubería y todo el sistema costó un poco de plata. Hoy en día el tanque se está aprovechando, pero no podemos decir que tenemos un acueducto porque el agua que sale del tanque, no se la han instalado a nadie, cada quien tiene su agua tomada del canal. Entonces yo sí quisiera que con ustedes y la UAESP realizar una reunión, aprovechando que hace quince días nombraron un director nuevo en la UAESP, y en coordinación con ellos hacer una visita real. El único sector que tiene agua potable instalado en el corregimiento se llama Vereda El Mameyal.

Desde la intervención del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida, se contesta a la comunidad y líderes:

En vigencias anteriores al año 2015, la Secretaria de Salud Pública tenia a cargo obras de infraestructura de saneamiento básico, pero hoy en día esto ya no se encuentra dentro de sus competencias, ya no se encarga de obras de infraestructura sanitaria como años atrás, y esto pasa a ser competencia de la UAESP, por lo cual, desde el Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida ya no se hablará del tema de obras, se activara el componente de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en educar desde el hogar y ser replicadores en el territorio.

Cuando se entra a la vivienda se realiza el levantamiento de una ficha diagnóstico y efectivamente ese insumo levanta una información de riesgo sanitario. Es necesario definir el riesgo sanitario para que la UAESP priorice de sus recursos para esta situación, por medio del concepto del riesgo sanitario dado por la Secretaría de Salud Pública la UAESP conoce la situación, pero la forma de articularlo es así porque la Secretaria de Salud Pública no invierte en infraestructura sanitaria, se encarga de la parte de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. En ese contexto, se debe llegar a la conclusión de dar unos elementos básicos de cómo desde los hogares, y desde la realidad de la ruralidad, tengan esos conocimientos para poderlos trabajar. En los espacios compartidos desde el Comité Distrital con la UAESP, se les comunicara oficialmente el diagnóstico del entorno de viviendas, la población visitada y las condiciones de afectación en cuanto a los riesgos y enfermedades identificadas en esos hogares. Igualmente, para las Instituciones Educativas donde se identifique un nivel de riesgo alto y exposición prolongada de la población estudiantil a factores de riesgo, se debe realizar la notificación a la Secretaria de Educación para que ellos manejen el tema de inversión en infraestructura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se requiere un espacio para observar el alcance del diagnóstico, este Comité de Planificación no es el espacio debido a que lo solicitado al director del Cali Rural fue un acercamiento con los líderes de las Juntas de Acción Comunal del corregimiento Los Andes, cuando haya una concertación de cuáles son las veredas a trabajar, se conocerá el alcance de la ficha a aplicar que va enfocado a temas de promoción y prevención de la enfermedad. El resultado de la aplicación de este insumo, es para la comunidad, por lo cual se llevará a cabo su entrega y también para exponer con argumentos las necesidades a otros organismos desde la gestión de la misma comunidad y se tengan en cuenta para las inversiones y presupuestos de construcción de infraestructura.

Por ejemplo, si se llega a tomar una muestra de agua y el agua sale con riesgo sanitario inviable es una forma de que la comunidad concerté espacios con la UAESP, para presionar y decir que salud pública tomó una muestra con resultado inviable para abastecimiento de agua potable, e igualmente lo que pueda arrojar en la parte fisicoquímica y biológica, porque ellos deben priorizar bajo esos criterios. Este es un criterio de priorización de infraestructura, lo cual ocurre también para las Instituciones Educativas, se conoce que la deserción escolar tiene que ver con enfermedades relacionadas a la calidad e agua para consumo y la primera condición para operar en los restaurantes escolares, es que tienen que tener acceso a agua potable, de lo contrario como sector salud no se le puede dar el aval a un comedor de estos en una institución educativa.

A próximas reuniones se puede invitar al acueducto y a otras entidades que los integrantes del comité crean pertinentes para el proceso, la idea es definir una fecha para esa reunión. Este año el procedimiento tiene diez territorios y se desea comenzar el trabajo en territorio con el Corregimiento de Los Andes, para luego bajar a la zona urbana con otros criterios de priorización y otras dinámicas en el territorio.

Siendo las 12:00 m se da cierre a la reunión.

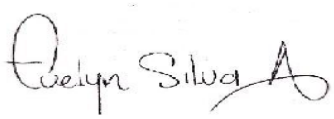
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Se propone fecha para reunirse con el propósito de analizar el alcance de intervención en el entorno hogar y en dónde se puede realizar las Jornadas Integrales e Intersectoriales de salud para poder darle mejor cobertura al territorio, en otro escenario diferente a este comité.

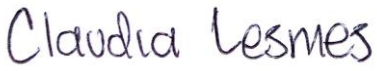
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Socialización de actividades y concertación de los sectores a intervenir en el proceso de focalización de las acciones en el marco del desarrollo de la estrategia Entornos para la Vida a nivel territorial en el Corregimiento de Los Andes con líderes de la zona, miembros de la Junta de Acción Comunal, JAL y organizaciones que se considere importante su participación.	Evelyn Silva y Claudia Lesmes	21 de marzo
Realización del acta	Claudia Lesmes	18 de marzo

Firmas (responsables)



EVELYN SILVA ARBOLEDA
Contratista
Secretaría de Salud Pública del
Distrito Especial de Santiago de Cali



CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ
Contratista
Secretaría de Salud Pública del
Distrito Especial de Santiago de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios.
Registró Fotográfico compuesto por tres (03) fotos.

Elaboró: Claudia Isabel Lesmes Narváez – Contratista
Revisó: Evelyn Silva Arboleda – Contratista OK ES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.